



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
11 de junio de 2026
Español únicamente

Taller regional de creación de capacidades sobre el programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales para los países hispanohablantes de América Latina y el Caribe
Ciudad de México, 1 a 3 de septiembre de 2026

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
 2. Cuestiones de organización.
 3. Panorama general del programa de trabajo hasta 2030 sobre el artículo 8 j) y otras disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativas a los pueblos indígenas y las comunidades locales.
 4. Estructura y elementos del programa de trabajo y sus vínculos con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.
 5. Experiencias en la implementación del programa de trabajo.
 6. Resultados de la primera reunión del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8 j) y Otras Disposiciones del Convenio sobre la Diversidad Biológica Relativas a los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales para su consideración en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica:
 - (a) *Modus operandi* del Órgano Subsidiario;
 - (b) Directrices para fortalecer el marco jurídico y de políticas para la consecución de las metas 2 y 3 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluido en materia de territorios indígenas y tradicionales, para apoyar las prácticas de protección y restauración dirigidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales (tarea 1.1); y directrices para la inclusión y consideración de las tierras tradicionales y del uso de los recursos en los procesos de planificación espacial y las evaluaciones de impacto ambiental (tarea 1.2).
 7. Otros asuntos.
 8. Clausura de la reunión.
-